



INFORME SECRETARIAL. 1990-12663-00. Villavicencio, 25 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, -6 AGO 2021

1.- No se acepta la renuncia al poder conferido por el señor ADOLFO DITTERICH CHAMARRAVY, presentada por el abogado GERMAN CHAPARRO VACA¹. Para que la misma sea aceptada, deberá presentarla con todas las formalidades de ley, de acuerdo con lo indicado en el inciso 4° del art. 76 del CGP, es decir, que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado, **acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.**

2.- Se reconoce personería al abogado JAIR BOCANEGRA DEVIA, como apoderado del heredero por representación ERNESTO DITTERICH HUERTAS, en los términos y para los fines del poder otorgado². En consecuencia, **se acepta la renuncia** presentada por la abogada GLORIA INES ORDOÑEZ³. **No se reconoce personería** a la apoderada suplente, toda vez que el inciso 3° del art. 75 del CGP impide que actúe más de un abogado por persona en cada proceso.

3.- Se reconoce personería al abogado HAROL GUTIERREZ ÑUSTES, como apoderado del señor IOSSIF FERNANDO DITTERICH DALLATORRE, en los términos y para los fines del poder otorgado⁴.

4.- Sobre las copias solicitadas⁵ por el abogado GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO, quien manifiesta residir en la Urbanización Los Cámbulos, milita oficio dirigido por asociación de vivienda a la inspección de policía, poder y otros documentos, a folios 70 a 82 C.58. No obstante, no se tiene mayor precisión sobre las copias que requiere, **lo cual deberá indicar.**

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (3)

mhss.

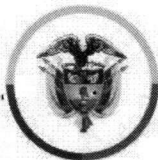
¹ Folio 275 a 276 C.53.

² Folios 279 a 283 C.53.

³ Folios 277 a 278 C.53.

⁴ Folios 284 a 287 C.53.

⁵ Folios 289 a 290 C.53.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó

por ESTADO No. 066

del 09 AGOSTO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria